



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023).**

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Coltec Acolchados S.A.S
Demandado:	Jhon Stiven Arango
Radicado:	05001-40-03-005-2022-00452-00
Decisión:	Ordena Levantar medidas
Interlocutorio:	593

Conforme a la solicitud presentada por la parte actora y de acuerdo con el artículo 597 núm. 1° del Código General del Proceso, se ordena:

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar el levantamiento de la medida de embargo del establecimiento de comercio denominado COLCHONES E INSUMOS SEMI ORTOFLEX identificado con matrícula mercantil N.º 21-674958-02 de propiedad del demandado JHON STIVEN ARANGO C.C 8.029.976.

SEGUNDO: Decretar el levantamiento de la medida de embargo de los bienes muebles y enseres del establecimiento de comercio COLCHONES E INSUMOS SEMI ORTOFLEX de propiedad del demandado JHON STIVEN ARANGO C.C 8.029.976 localizados en la Carrera 65 N 43-34 Medellín.

Se ordena oficiar al JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN, para que realice la devolución del despacho Comisorio N 018 sin auxiliar.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA